



FeSMC
Andalucía

Sección Sindical Regional
RTVA

Andalucía 10 de mayo de 2022

ACUERDO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO DEL PERSONAL TEMPORAL DE RTVA Y CSRTV

Este jueves, día 5 de mayo, en reunión de Mesa de Contratación, la mayoría de la Representación Legal de los Trabajadores y Trabajadoras (CCOO, UGT, AGRUPACION DE TRABAJADORES y SPA), han acordado estabilizar 239 plazas, ocupadas por los compañeros y compañeras temporales que cumplen los requisitos exigidos por la ley 20/2021 de 28 de diciembre, desglosadas de la siguiente manera:

- ✓ 35 plazas de contratados por obra.
- ✓ 93 plazas de indefinidos no fijos por acuerdo de empresa de 2009.
- ✓ 48 plazas de indefinidos no fijos, reconocidas por sentencia judicial.
- ✓ 6 plazas de trabajadores y trabajadoras indefinidos no fijos, reconocidas por resolución administrativa.
- ✓ 47 plazas cubiertas por trabajadores y trabajadoras temporales con encadenamiento de contratos.
- ✓ 10 plazas de carácter excepcional.

La Junta tiene de plazo hasta el 1 de junio para resolver y publicar en BOJA, la resolución con todas las plazas a estabilizar en este proceso extraordinario.

El proceso se realizará por concurso de méritos, cuyas bases serán negociadas con la RLT por la empresa, antes del 31 de diciembre de 2022.

Desde UGT-RTVA estamos muy pendientes de la respuesta de la Junta y en contacto con nuestros servicios jurídicos, para que en caso de que no aprueben todas las plazas acordadas con la empresa, realizar las acciones legales que estimen pertinentes para que se puedan consolidar las 239 plazas pactadas y solicitadas a la Junta.

...Seguiremos informando.